

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 27****EDICTO**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fernando Arévalo Gardini, contra “Legafruit, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Zumosur, Sociedad Limitada”, y “Celery Soup, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 48 de 2011, se ha acordado citar a “Legafruit, Sociedad Limitada”, y “Zumosur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de septiembre de 2011, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Legafruit, Sociedad Limitada”, y “Zumosur, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.253/11)